



Cerro Sombrero, 12 de febrero de 2013.-

NUM 074 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir galvanos para la XV versión del "Día del Ovejero" 2013.
- 2) La celebración de la XV Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2013.
- 3) El proveedor cuenta con el servicio requerido por el municipio.
- 4) Las excepciones a la licitación contempladas en la normativa, que considera las adquisiciones inferiores a 10 UTM con 3 cotizaciones.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Adquisición de ocho galvanos para el Día del Ovejero 2013 a **NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV**, RUT: 10.017.996-2, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$169.000 (ciento sesenta y nueve mil pesos) Exento de IVA, orden de Compra Electrónica N° 3866-5-SE13 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde